

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**
SINCELEJO – SUCRE**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESOLUCIÓN No. 37 DE 2022

“Por la cual se aprueba la cancelación voluntaria de semestre académico a estudiantes del programa de Zootecnia para el segundo periodo académico de 2022”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

Que, los artículos 57 y 58 del Capítulo III del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de Cancelación Voluntaria de Matricula;

Que, mediante comunicación del mes de noviembre de 2022, se recibe vía correo electrónico solicitud de cancelación voluntaria de semestre académico 2022/02 del programa de Zootecnia de los estudiantes Nelson Ricardo Rodríguez Sierra, identificado con CC. N° 1102877158, Cesar Molinares Pérez, identificado con CC. N° 1.193.543.306 y Cristian Gaibao Cadrasco, identificado con CC. N°1.102.863.404; justificadas en problemas personales, lo cual les impide poder continuar con el proceso de formación académica;

En mérito de lo anterior el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 06 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la cancelación voluntaria de matrícula para el periodo 02 de 2022 de los estudiantes Nelson Ricardo Rodríguez Sierra, identificado con CC. N° 1102877158, Cesar Molinares Pérez, identificado con CC. N° 1.193.543.306 y Cristian Gaibao Cadrasco, identificado con CC. N°1.102.863.404

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 07 días del mes diciembre de 2022.

Firmado Original

DONICER MONTES VERGARA

Decano (e) Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Donicer Montes Vergara	Presidente (e)	Firmado Original
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Firmado Original
Aprobó	Donicer Montes Vergara	Presidente (e)	Firmado Original

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.